



Gobierno Regional



Resolución Gerencial General Regional N° 0117-2014- GORE-ICA/GGR

Ica, 15 AGO, 2014

Visto el Oficio N° 216-2014-GORE-ICA/GSRPI, de fecha 25 de julio del presente año e Informe N° 047- 2014/OAPH;



CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 0019-2014-GORE-ICA/GGR de fecha 22 de enero del 2014, se resuelve renovar el contrato por servicios personales a partir del 01 de enero al 31 de julio del año 2014 del **Ing. Julio William Muñoz Cartagena** en el cargo de Ingeniero IV, Categoría Remunerativa SPA, plaza N° 02 de la Gerencia Sub Regional de Pischo;

Que, mediante el documento del visto la Gerencia Sub Regional de Pischo solicita disponer la prórroga del contrato del citado trabajador a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del presente año en la plaza que viene ocupando a la fecha debido a la necesidad del servicio existente en su dependencia;

Que, acorde a lo establecido en el DS N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, el ingreso a la administración pública se realiza necesariamente por Concurso Público de Méritos, requisito que reúne el Ing. Julio William Muñoz Cartagena al haber ingresado a la Administración Pública mediante Concurso Público de Méritos a partir del 18 de junio de 2012, acumulando al 31 de julio del 2014 dos (02) años, un (01) mes y trece (13) días de servicios, debido a ello se encuentra amparado por la Ley N° 24041 que le garantiza la continuidad en el contrato;

Que, en función de ello la Oficina de Administración del Potencial Humano opina por la prórroga del contrato por servicios personales de Don Julio William Muñoz Cartagena a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2014 solicitado por la Gerencia Sub Regional de Pischo;

Que, estando a lo expuesto y con las atribuciones conferidas a los Gobiernos Regionales mediante Ley N°27867 "Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales" modificada por la Ley N°27902, y las facultades otorgadas a este despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° 0181-2007-GORE-ICA/PR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- PRORROGAR el Contrato por Servicios Personales a partir del 01 de agosto al 31 de diciembre del presente año del **ING. JULIO WILLIAM MUÑOZ CARTAGENA** en el cargo de Ingeniero IV, Categoría Remunerativa SPA, plaza N° 02 de la Gerencia Sub Regional de Pischo, el cual se compromete a cumplir funciones que le compete a dicho cargo y/o los que le asigne la superioridad de acuerdo a la necesidad institucional.



--+

ARTÍCULO SEGUNDO.- El egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será aplicado a las asignaciones genéricas y específicas de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Presupuesto del Gobierno Regional de Ica para el año fiscal 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR el presente acto resolutivo al interesado, y a las instancias correspondientes de acuerdo a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
GERENCIA REGIONAL GENERAL
[Firma]
ABOGADO GENERAL REGIONAL OLIVERA
GERENTE GENERAL REGIONAL



GOBIERNO REGIONAL DE ICA
UNIDAD DE ADMINISTRACION
DOCUMENTARIA

Ica, 15 de Agosto 2014
Oficio N° 1347-2014-GORE ICA/UAD
Señor SUB.GERENCIA DE DESARROLLO SISTEMICO

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.G.G.R.

N° 0117- 2014 de fecha 15-08-2014

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE ICA
Unidad de Administración Documentaria

[Firma]
Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ
Jefe (e)